



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Mayo de 1994.-
Visto lo solicitado,

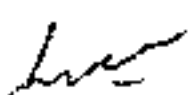
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1994 los alcances de la Resolución N° 2392/93 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de Secretario de Cámara para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el término que dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-


RICARDO LEVENE (A)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION